ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA CACONAVI-050-2023. Acta número cero cincuenta correspondiente a la Sesión Extraordinaria celebrada de manera virtual, el cuatro de agosto del dos mil veintitrés a las doce horas con veinte minutos, con la asistencia de los siguientes Miembros: Ángela Mata Montero, Vicepresidenta y representante del Ministerio de Obras Públicas y Transportes (desde MOPT); Pablo Zeledón Quesada, representante del Ministerio de Obras Públicas y Transportes (desde oficina MOPT); Federico Baltodano Aragón, representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado (desde casa de habitación); Leandra Quesada Alpízar, representante de la Asociación de Carreteras y Caminos (desde oficina Guápiles); Roy Delgado Alpízar, representante de la Unión de Gobiernos Locales (desde oficina Alajuela); Mauricio Batalla Otárola, Director Ejecutivo a.i. (desde Orotina, Puntarenas). Ausente con justificación: El señor Presidente Luis Amador Jiménez, Ministro de Obras Públicas y Transportes y Braulio Venegas Dijeres representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado. Asisten todos de manera virtual y se conectan a la plataforma Google Meet a través de los enlaces enviados por el correo electrónico de la Secretaría de Actas. -----Se deja constancia que la presente Sesión Extraordinaria se realiza de manera virtual con fundamento en el artículo 19 del Reglamento de Funcionamiento del Consejo de Administración del Consejo Nacional de Vialidad, justificado en la urgente necesidad expuesta en la Sesión Ordinaria 49-2023 de fecha 03 de agosto de 2023 relacionada al cumplimiento de la disposición 4.5 del Informe N.ºDFOE-CIU-IF-00010-2022, Auditoría de carácter especial sobre la gestión del Proyecto de Ampliación del Corredor Vial San José - San Ramón. ------Vicepresidenta Ángela Mata Montero: Buenas tardes al ser 12: 20, damos inicio a la Sesión Extraordinaria de forma virtual con la asistencia de los Miembros de este Consejo, a excepción del señor Braulio Venegas y del señor Ministro. De igual forma contamos con la participación del señor director ejecutivo. Aquí, por favor le solicito

a cada uno de los Miembros que nos indiquen desde dónde se están conectando a
esta sesión
Director Roy Delgado Alpízar: Me estoy conectando desde mi oficina en Alajuela.
Vicepresidenta Ángela Mata Montero: Gracias don Roy
Director Federico Baltodano Aragón: Estoy comunicándome desde mi casa
donde tengo la oficina
Vicepresidenta Ángela Mata Montero: Gracias don Federico
Directora Leandra Quesada Alpízar: Leandra Quesada, desde mi oficina en
Guápiles
Vicepresidenta Ángela Mata Montero: Gracias doña Leandra. Don Pablo
Director Pablo Zeledón Quesada: Pablo Zeledón, desde las oficinas del Ministerio
de Obras Públicas y Transportes
Vicepresidenta Ángela Mata Montero: Y don Mauricio
Director Ejecutivo Mauricio Batalla Otárola: Mauricio Batalla, desde Orotina
Puntarenas, San José, Costa Rica
Vicepresidenta Ángela Mata Montero: Muchas gracias
ARTÍCULO ÚNICO. Seguimiento a la disposición 4.5 del Informe N.ºDFOE-CIU-
IF-00010-2022, Auditoría de carácter especial sobre la gestión del Proyecto de
Ampliación del Corredor Vial San José - San Ramón:
Oficio DIE-05-2023-0817 de fecha 04 de agosto de 2023, recibido en la misma
fecha, suscrito por el señor Mauricio Batalla Otárola, Director Ejecutivo a.i mediante
el cual informa sobre las gestiones de seguimiento realizadas por la Unidad
Ejecutora San José San Ramón para el cumplimiento de las disposiciones 4.5 y 4.8
del Informe N.°DFOE-CIU-IF-00010-2022, Auditoría de carácter especial sobre la
gestión del Proyecto de Ampliación del Corredor Vial San José - San Ramón
Vicepresidenta Ángela Mata Montero: Esta sesión tiene un artículo único, que es
el Seguimiento a la disposición 4 5 del Informe DFOE-CIU-IF-00010-2022, Auditoría
de carácter especial sobre la gestión del Proyecto de Ampliación del Corredor Vial

Vicepresidenta Ángela Mata Montero: Gracias don Mauricio. Don Roy. -----Director Roy Delgado Alpízar: Gracias. Al igual que el señor director, considero que la Administración del Conavi ha realizado ingentes esfuerzos y hay prueba de ello documental, que solicitó adjuntar a esta disposición, para cumplir con las disposiciones de la Contraloría General de la República, sin embargo, no ha habido respuesta oportuna y a la fecha no hemos tenido respuesta de las comunicaciones de Conavi hacia el BCR. De manera que, nos hemos visto, se ha visto la Administración imposibilita en obtener una respuesta y, por lo tanto, en cumplir con dichas disposiciones. Asimismo, me parece que dada, el cambio de situación que

se propone dar a través del Ministerio con el BCR, debería replantearse algunas de
las condiciones por parte de la Contraloría de manera respetuosa
Vicepresidenta Ángela Mata Montero: Muchas gracias don Roy. ¿No sé si alguno
de los otros Miembros quisiera comentar algo más? Creo que entonces podríamos
votar la propuesta del acuerdo incorporando esta información que don Roy, o esta
explicación más bien, que don Roy y don Mauricio nos han brindado en esta sesión.
¿Estaríamos de acuerdo entonces en someter a votación la propuesta de acuerdo,
incorporando estas observaciones?
Director Roy Delgado Alpízar: Correcto
Vicepresidenta Ángela Mata Montero: Si. Muchas gracias
Director Pablo Zeledón Quesada: De acuerdo
Vicepresidenta Ángela Mata Montero: Gracias don Pablo. Votamos con la manita
¿verdad? en la sesión virtual, también. Votamos por favor. Estando todos los
Miembros aquí presentes de acuerdo, votamos el acuerdo y quedaría en firme.
Muchísimas gracias
ACUERDO 1: Solicitar a la Contraloría General de la República, que en vista de la
situación actual del contrato de fideicomiso y lo expuesto en el informe UESR-07-
2023-0482 (522) que detallan las acciones de seguimiento ejecutadas por parte de
la Unidad Ejecutora para el cumplimiento a las disposiciones 4.5 y 4.8 del informe
DFOE-CIU-IF-00010-2022, sea el Banco de Costa Rica quién certifique la
implementación de las medidas correctivas y el establecimiento e implementación
de los indicadores de gestión para el monitoreo y control del proyecto en el marco
del ciclo de vida del proyecto, y que la Unidad Ejecutora realice el seguimiento
oportuno para el cumplimiento de lo dispuesto en el informe DFOE-CIU-IF-00010-
2022
De igual forma, indicar al Órgano Contralor que existe una imposibilidad material
para poder cumplir a cabalidad con dichas disposiciones (4.5 y 4.8); debido a que,
a pesar de los esfuerzos realizados por la Administración del Conavi, habiendo

prueba documental de ello, a la fecha no se ha obtenido respuesta oportuna por
parte del Banco de Costa Rica. ACUERDO FIRME
Vicepresidenta Ángela Mata Montero: Y sin más asuntos que tratar, al ser las
12:26 estaríamos levantando la sesión. Muchas gracias y buenas tardes
Director Roy Delgado Alpízar: Buenas tardes
Directora Leandra Quesada Alpízar: Buenas tardes, hasta luego
Director Pablo Zeledón Quesada: Buenas tardes. Nos vemos
Sin más asuntos que tratar, al ser las doce horas con veintiséis minutos, la señora
Vicepresidenta Ángela Mata Montero, levanta la sesión